Órgano de contratación:	**Servicio al que está adscrito el contrato:**	**Expediente:** CONTR 2020/ 47395
D.T. REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SEVILLA	SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	**Documento:** ACTA MESA 9
EXPEDIENTE: Servicio de interpretación y traducción en procedimientos instruidos por los órganos judiciales en el ámbito territorial de Sevilla y provincia. **PROCEDIMIENTO:** Abierto. **MESA NÚMERO 9:** Examen subsanación documentación previa		

Asistentes

PRESIDENTE:

Dª. Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración local de Sevilla

VOCALES:

Dª Alicia Ruiz de Castro, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Antonio Morejón, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Sevilla.

D. Juan José Prieto Delgado, Jefe de Negociado de Gestión de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

D. José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla

SECRETARÍA:

Dª María Dolores Rincón Borrego, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Sevilla .

En Sevilla, a las 09:00 horas del día 4 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de contratación designada mediante Resolución del Delegado Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla de 8 de junio de 2020 y modificada mediante resolución de 4 de febrero de 2021, para asistir al

Es copia auténtica de documento electrónico

Órgano de Contratación en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria de adjudicación del contrato de referencia, previa la oportuna citación de todos sus miembros, con el siguiente orden del día:

Punto 1: Examen de la subsanación de la documentación previa y propuesta de adjudicación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, requerida por los servicios correspondientes a la empresa que presentó la mejor oferta, conforme establece la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige la contratación.

Dicha documentación ha sido presentada en plazo. Una vez analizado el resto del contenido de la documentación, se determina que la misma es correcta. Por ello, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, se acuerda PROPONER al órgano de contratación LA ADJUDICACIÓN a la empresa OFILINGUA S.L.

Concluido este acto a las 10:00 horas, procede a levantarse el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por la Sra. Presidenta, ante mí la Secretaria, de lo cual doy fe.

En Sevilla a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA	La Secretaria
Aurora de la Hoz Montoya	M.ª Dolores Rincón Borrego

Es copia auténtica de documento electrónico